

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

entre

El Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth (FCO) - Asunción
y

**El Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos
Antonio López**

sobre la creación de

Becas Chevening / Don Carlos Antonio López

1. Propósito del MDE

Este Memorando de Entendimiento (MDE) regula el funcionamiento de este programa de alianza y refleja, en la medida de lo posible, todos esos programas para becas de alianza con Chevening.

2. Objetivos

Los objetivos del Programa de Becas Chevening son los siguientes:

- Atraer y seleccionar de todo el mundo aquellos becarios que demuestren el mayor potencial para ser líderes, tomadores de decisiones y formadores de opiniones en sus propios países.
- Garantizar que las experiencias de los becarios en el Reino Unido concluyan en una actitud positiva hacia el Reino Unido.



- Posicionar el programa Chevening como el programa más prestigioso de su tipo en el mundo.

El objetivo del Programa de Becas Don Carlos Antonio López es el siguiente:

- Aumentar la generación y aplicación de conocimiento en las áreas de Ciencia y Tecnología y los niveles de aprendizaje en la educación a través del mejoramiento de la oferta de Capital Humano Avanzado.

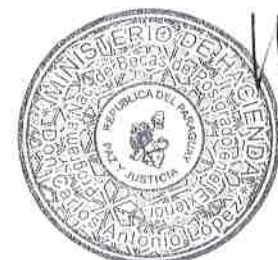
3. El Acuerdo

El Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth (FCO) y el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, en lo sucesivo denominados los “participantes”, han decidido de colaborar en un programa que proporcione becas Chevening de alianza, conocidos como las Becas Chevening/Don Carlos Antonio López, para estudiantes extranjeros que deseen realizar una maestría de un año en ciencias, tecnología, innovación, y educación, en cualquier universidad acreditada en el Reino Unido que esté entre las 350 mejores según las siguientes clasificaciones: QS World University Rankings; Times Higher Education World University Rankings y Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU); o en cualquier Universidad acreditada en el Reino Unido que esté entre las 100 mejores en el área por el cual el futuro becario está aplicando, según las siguientes clasificaciones: QS World University Rankings; Times Higher Education World University Rankings y Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU).

Las Becas Chevening/Don Carlos Antonio López estarán dirigidas a ciudadanos paraguayos o naturalizados que residan en el Paraguay al momento de la solicitud.

El programa comenzará en el año académico 2018/19 del Reino Unido (por el cual se abrió el concurso de becas Chevening en agosto 2017) y será vigente por un periodo de un (1) año. Por lo tanto, otorgamientos pueden ser realizados para el año académico 2018/19 antes del vencimiento de este acuerdo. El acuerdo expirará el 30 de junio del 2019.

Toda revisión de las disposiciones estipuladas en este MDE, incluyendo modificaciones, extensiones o rescisiones, debe ser presentada por el Participante por escrito hasta el 30 de junio de cualquier año con respecto al programa ya que se aplicará al siguiente año académico.



FL

La persona de contacto de administración responsable para esta beca en Becas Don Carlos Antonio López será:

- Nombre: Federico Mora
- Cargo: Coordinador General
- Departamento: Ministerio de Hacienda
- Correo electrónico: nelson_mora@hacienda.gov.py
- Teléfono: +595-21- 440 007
- Dirección postal: Estrella 345, Piso 4to.

La persona de contacto de facturación responsable para esta beca en Becas Don Carlos Antonio López será:

- Nombre: Federico Mora
- Cargo: Coordinador General
- Departamento: Ministerio de Hacienda
- Correo electrónico: nelson_mora@hacienda.gov.py
- Teléfono: +595-21- 440 007
- Dirección postal: Estrella 345, Piso 4to.

4. Número Máximo de Becas anuales

Como máximo 10 becas estarán disponibles conforme a este programa por cada año académico cubierto por este MDE. No existe una obligación implícita de otorgar el número máximo de becas. El número de becas otorgadas en cada año académico dependerá del cumplimiento de los requisitos relevantes y de los objetivos de las becas.

LAS BECAS

5. Componentes de la Beca

Cada beca proveerá el pago de:

- Tasa de matrícula y costos académicos incluyendo gastos de examen y de tesis;
- un estipendio mensual para los gastos de subsistencia suficiente para un estudiante soltero;
- una ayuda monetaria para gastos personales; y
- un pasaje aéreo (clase económica) para el viaje de ida y de vuelta del y al país de residencia mediante una ruta aprobada.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Los detalles de los Componentes de la Beca están dispuestos en el esquema en el Anexo B. Los Participantes compartirán los costos según lo estipulado en la sección 6, a menos que se haya convenido lo contrario por escrito por ambos Participantes.

Los importes de las ayudas monetarias son determinados por el Gobierno de Su Majestad a fin de garantizar paridad en todo el Programa de Becas Chevening y otros programas de financiación del Gobierno de Su Majestad.

6. Financiamiento por parte de los Participantes

Cada Participante ha decidido contribuir con el financiamiento de hasta 10 Beca(s) en cada año académico cubierto por este MDE. Esto se desglosará de la siguiente manera:

Las Becas Don Carlos Antonio López aportarán **una contribución total de £240,000 por año** para cubrir la tasa de matrícula y costos académicos y otros costos relacionados con el programa.

Y

El FCO cubrirá todos los demás gastos según lo estipulado en el Anexo B.

Las Becas Don Carlos Antonio López recibirán una factura de la Secretaría para su aporte en noviembre previo al año académico para el cual la beca será otorgada.

Los costos serán revisados cada año a fin de verificar aumentos/disminuciones con respecto a los gastos de los componentes y de garantizar que las contribuciones de cada Participantes sigan siendo justas y equitativas. Sin embargo, los Participantes no aprobarán ni ocasionarán gastos adicionales incurridos además de aquellos estipulados en el Anexo B sin consentimiento previo por escrito de todos los Participantes.

7. Niveles y campos determinados/cursos de estudio

Las becas serán otorgadas para una maestría de un año en ciencias, tecnología, innovación, educación y políticas públicas en cualquier universidad acreditada en el Reino Unido que esté entre las 350 mejores según las siguientes clasificaciones: QS World University Rankings; Times Higher Education World University Rankings y Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU) o en cualquier Universidad acreditada en el Reino Unido que esté entre las 100 mejores en el área por el cual el futuro becario está aplicando, según las siguientes clasificaciones: QS World University Rankings; Times Higher Education World University Rankings y Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU).



Los candidatos aplicarán su solicitud, de la manera habitual, a cualquier universidad acreditada en el Reino Unido que esté entre las 350 mejores según las siguientes clasificaciones: QS World University Rankings; Times Higher Education World University Rankings y Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU); o a cualquier Universidad acreditada en el Reino Unido que esté entre las 100 mejores en el área por el cual el futuro becario está aplicando, según las siguientes clasificaciones: QS World University Rankings; Times Higher Education World University Rankings y Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU); ofrecimientos de becas se efectuarán después de la admisión a una maestría aprobada de un año.

8. Requisitos de elegibilidad de los Postulantes

Los solicitantes deben demostrar su potencial para alcanzar posiciones de liderazgo e influencia. Necesitan demostrar que disponen de cualidades personales, intelectuales e interpersonales que reflejen este potencial.

Los becarios deben además:

- Tener la intención de volver al país del cual fueron seleccionados al final del periodo de estudio.
- Tener un título considerado equivalente a un título británico por lo menos del nivel de un título de segunda clase con distinción (“UK second-class honours degree”).
- Haber completado un periodo de trabajo de por lo menos dos años, o una experiencia equivalente, a finales de septiembre en el año previo al año académico por el cual el becario está aplicando (por ejemplo, a finales de septiembre de 2017 para cursos comenzando en septiembre de 2018).
- No haber recibido o estar recibiendo un beneficio económico mediante una beca financiada por el Gobierno de su Majestad.
- Proveer evidencia de poseer por lo menos habilidades mínimas en el idioma inglés según lo estipulado en la Guía Chevening para Solicitantes.
- No tener doble nacionalidad si una de las nacionalidades es la inglesa (excepto los ciudadanos exentos de este requerimiento según el listado en la Guía Chevening para Solicitantes).
- No ser empleados, parientes de empleados (o ex empleados que han dejado el empleo hace menos de dos años) del Gobierno de Su Majestad incluyendo el FCO (incluyendo puestos FCO), Consejo Británico, DFID, MOD, BEIS, DIT y UKBA, la Asociación de las Universidades del Commonwealth o El Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López o cualquiera de sus subsidiarias de su exclusiva propiedad.



[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

Los requisitos de elegibilidad están sujetos a cambio. Los requisitos vigentes en el momento de la solicitud serán aquellos que están enumerados en la Guía Chevening para Solicitantes en www.chevening.org y en www.becal.gov.py. Esta guía deberá ser revisada periódicamente para cualquier modificación durante la duración de este MDE.

ADMINISTRACION

9. Administradores del Programa de Becas Chevening/Don Carlos Antonio López

La Secretaría de las Becas Chevening de la Asociación de Universidades del Commonwealth, en lo sucesivo denominado “La Secretaría”, será responsable de administrar el Programa de Becas Chevening/Don Carlos Antonio López en nombre del FCO.

10. Solicitud y procedimientos de selección

Solicitud

Las solicitudes para el concurso de becas se efectuarán mediante el sistema de solicitud en línea de Chevening.

Lista extensa y lista reducida

Una vez transcurrido el plazo de solicitud, la Secretaría elaborará una lista de solicitantes elegibles de conformidad con los criterios de admisibilidad. Las solicitudes elegibles serán remitidas a un Comité de Lectura independiente, reunido por la Secretaría, formado por un Especialista Regional y un Especialista Académico. El Comité de Lectura evaluará todas las solicitudes elegibles y determinará una lista extensa de todos los solicitantes recomendados.

La lista de solicitudes de todos los solicitantes recomendados será revisada por el Puesto FCO (los puestos están definidos como la red internacional del FCO de las Embajadas y Altos Comisionados). El Puesto elaborará una lista reducida de aquellos candidatos que serán entrevistados. La Secretaría se ocupará de las referencias para los solicitantes.

La Secretaría informará a todos los solicitantes rechazados del resultado del proceso de selección y elaboración de la lista extensa y reducida.

Entrevista

Los Puestos compartirán los datos de los solicitantes a ser entrevistados con la Secretaría mediante el sistema de solicitud en línea.

La Secretaría notificará a los solicitantes que serán convocados a una entrevista.

Las Entrevistas serán conducidas por los Puestos en el país junto a otras entrevistas Chevening.



Los representantes de cada Participante se unirán al panel de entrevista en una fecha o fechas determinadas por los Participantes (véase modelo de calendario en **Anexo A**). El Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López podrá designar un panelista externo para la entrevista o cederlo al Puesto FCO, en el caso que no podrán unirse al panel de entrevista.

En la entrevista todos los postulantes deberán contestar unas preguntas referentes a su situación socioeconómica. Las preguntas serán previamente acordadas entre las Becas Don Carlos Antonio Lopez y la embajada británica en Asunción. Los resultados de la evaluación socioeconómica serán criterio de selección en caso de contar con perfiles iguales que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria Chevening.

Selección

Después de las entrevistas, los Participantes definirán conjuntamente la selección final de los solicitantes exitosos, de reserva y rechazados y el Puesto FCO luego informará a cada solicitante de su estado.

La Secretaría enviará los ofrecimientos de las becas y adoptará las disposiciones administrativas correspondientes para los becarios antes de su partida y para su periodo de estudio.

11. Promoción y Publicidad

Los Participantes promocionarán conjuntamente las Becas de la manera más amplia posible y serán reconocidos de igual en igual en toda la promoción y publicidad que los rodea.

Las Becas serán promocionadas como una oportunidad distinta por cada uno de los Participantes. El FCO promocionará las Becas a través de la página web www.chevening.org y otras plataformas digitales en línea como la Página Oficial de Chevening en Facebook y en Twitter. El Programa de Becas Don Carlos Antonio López promocionará las Becas a través de la página web www.becal.gov.py y otras plataformas digitales en línea como la Página Oficial en Facebook y en Twitter.

Los Participantes y la Secretaría pondrán todo su empeño a fin de garantizar que las Becas serán utilizadas en su totalidad cada año.

Los logos, nombres comerciales, marcas o marcas de servicio de los Participantes no podrán ser usados sin previo consentimiento por escrito de todos los Participantes y deberán ser usados únicamente con relación a las Becas Chevening/Don Carlos Antonio López. Toda referencia pública a este programa de alianza (incluyendo comunicados de prensa y anuncios) debe ser aprobada por todos los Participantes antes de su difusión pública.



Como parte del acuerdo, todos los socios serán publicados en la página Chevening.org mostrando el acuerdo y promocionando la oportunidad a postulantes. Si hay alguna deuda pendiente de parte del socio al FCO por un periodo de más de 6 meses (de acuerdo a las condiciones en Anexo A) el perfil del socio será removido de la página Chevening.org.

12. Administración y bienestar

Un calendario modelo para la administración del programa de Becas, su promoción y publicidad y los procedimientos de solicitud y de selección figura en el Anexo A.

La Secretaría, en nombre del FCO, será responsable de:

- La administración y el bienestar de los becarios;
- El pago de los estipendios y ayudas monetarias apropiados directamente a los becarios;
- La reserva y compra de un pasaje aéreo de ida y vuelta (en clase económica) para cada becario; y
- La inscripción de los becarios en todos sus Programas de Eventos y Participación, y ofrecer a cada becario la oportunidad de ser acompañado por un ex alumno “amigo”.

Todos los componentes de costos figuran en el **Anexo B** de este MDE.

13. Los derechos y beneficios de los Participantes

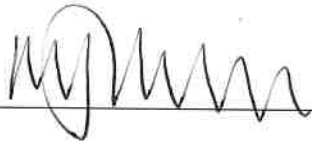
Los Participantes que decidan patrocinar a becarios bajo el Programa de Becas Chevening/Don Carlos Antonio López podrán esperar los siguientes beneficios:

- La oportunidad de ser socio del FCO construyendo relaciones de influencia entre los líderes del futuro en una amplia gama de sectores.
- La asociación de la marca del patrocinador con la marca prestigiosa de Chevening, incluyendo el derecho de usar su propio branding en las redes y otros eventos.
- La pericia y acceso de los Oficiales FCO en los Puestos referente a la identificación de las personas con potencial de alcanzar una posición de influencia, y de mantener el contacto con los becarios y ex alumnos.
- La creación de redes de relaciones con un gran grupo de ex alumnos influyentes mediante las invitaciones a eventos Chevening en Londres y en el extranjero.
- El marketing del nombre del patrocinador en los países en los cuales el programa de alianza opera.



14. Firmas

Firma



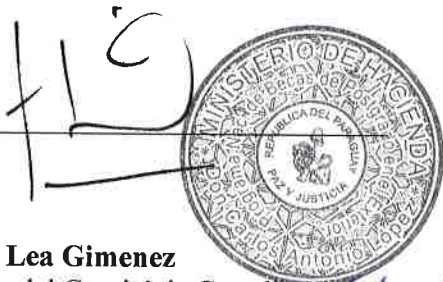
Fecha

9/4/18

Escriba con letra de imprenta nombre/cargo
Don Matthew Hedges, Embajador Británico

Para el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth

Firma



Fecha

6/4/18

Ministra Lea Gimenez
Presidente del Comité de Coordinación Estratégica


Sr. Federico Mora
Coordinador General

Para Becas Don Carlos Antonio López

Adjunto: Anexo A, Anexo B, Anexo C

Anexo A

BECAS CHEVENING: PROGRAMA DE ALIANZA

MODELO DE CALENDARIO ADMINISTRATIVO

Mes	Acción emprendida
Año previo al otorgamiento de la beca	
Hasta el 30 de Junio	Los Participantes revisan el programa de ser necesario y determinan los gastos y las ayudas monetarias, las becas, los anuncios de publicidad, la información para las páginas web, el formulario de solicitud y receptor de las solicitudes.
Julio a Noviembre	La(s) beca(s) es/son promocionada(s) en los países especificados por los Puestos FCO/la Secretaría. El Patrocinador también deberá llamar la atención de potenciales candidatos al programa.
Noviembre	Fecha límite para la sumisión de solicitudes mediante el sistema de solicitud en línea.
Noviembre a Diciembre	Revisión de los criterios de elegibilidad por la Secretaría.
Diciembre a Enero	El Comité de Lectura evalúa las solicitudes y elabora una lista extensa de candidatos.
Año del otorgamiento de la beca	
Enero a Febrero	Los Puestos FCO revisan la lista extensa y determinan la lista reducida.
Marzo a Abril	Entrevistas de los solicitantes de la lista reducida llevados a cabo por los Puestos FCO y los socios cuando así se acuerde.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abril a Mayo	Selección final del/de los solicitante(s) exitoso(s) (incluyendo candidatos de reserva en caso que haya solicitantes adecuados) aprobados por los Participantes.
Mayo a Junio	Los Puestos FCO notifican a los solicitantes exitosos y, al recibir la confirmación de aceptación, la Secretaría adoptará las disposiciones administrativas correspondientes.
Septiembre/Octubre	Los becarios llegan al Reino Unido e inician sus cursos y su participación en el Programa Chevening.
Noviembre	La Secretaría envía las facturas a los socios por su contribución.



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

Anexo B

COMPONENTES DE LA BECA POR BECARIO

A SER REVISADOS ANUALMENTE

Ítem	Por beca £
Tasas de matrícula y costos académicos incluyendo gastos de examen/de tesis	Aprox. £15, 000
Un estipendio mensual para los gastos de subsistencia durante la duración del estudio hasta 12 meses de £988/por mes o £1,221/por mes Pagado directamente al becario por la Secretaría.	£11,856 - £14,652
Ayuda monetaria <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda monetaria para llegada: £559 • Ayuda monetaria para tesis: £377.70 • Ayuda monetaria para exceso de equipaje en el viaje de retorno: £150 • Subsidio para viaje de estudios: £200 • Ayuda monetaria para gastos de viaje para participación en eventos y actividades: £64/88/132/176 (Sudeste de Inglaterra (excepto área metropolitana de Londres), Gales y Sudoeste de Inglaterra; Midlands; Norte de Inglaterra; Escocia e Irlanda del Norte) Pagado directamente al becario por la Secretaría.	£1,350.70 – £1,462.70
Pasaje aéreo (clase económica) para el viaje de ida y de vuelta; costo aproximado indicado (el FCO cubrirá el costo real) Reserva y pago a ser efectuados por la Secretaría.	Aprox. £1, 200
COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA BECA	£29,406.70 - £32,314.70



Los Participantes deberán compartir los gastos según lo indicado en sección 6 de este MDE.

Los importes reales aportados por cada participante deberán ser revisados anualmente ya que podrían ser sujetos a cambios debido a variaciones en los costos de los componentes arriba mencionados. Toda modificación en cuanto a los costos y/o contribuciones que los participantes decidan realizar deberá ser registrada, firmada y adjuntada a este MDE como un nuevo Anexo hasta finales de junio en cualquier año con respecto al programa ya que se aplicará al siguiente año académico.

La Secretaría de Chevening deberá ser informada de cualquier modificación de este MDE.

